

IQUIQUE, 25 de septiembre del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.695.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando Nº 895 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 23.09.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

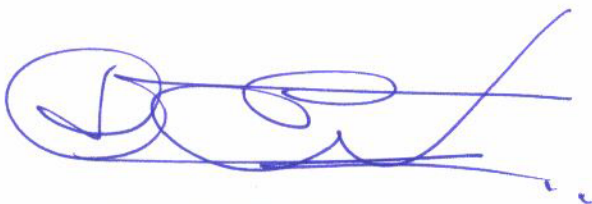
DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, del Magister en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, versión 2015, código del programa 2438, impartido en Calama correspondiente al período mayo a diciembre de 2015:

NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
Cristian Alarcón Aguirre		10%
Bárbara Borja Borja		10%
Gabriela Campusano Tello		14%
Mónica Collao Ibacache		20%
Karin Ferrer Cruz		10%
Héctor Herrada Carrasco		10%
Jennifer Inostroza Jara		10%
Nataly Montiel Irarrazaval		10%
Bárbara Norambuena Videla		10%
Magdalena Pacheco Morales		20%
Sandra Parraguez Vicencio		10%
Valeska Rendic Vera		10%
Elizabeth Salva Quinsacara		10%
Gladys Torrico Izarrualdes		10%
Johana Urbina Alfaro		14%

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión IQUF04PRO – 010106010190.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

28 SEP 2015